

Nueva Antropología 39

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

CLASES Y SUJETOS SOCIALES EN EL AGRO MEXICANO

LUISA PARE, El debate sobre el problema agrario en los setenta y ochenta *DIEGO ITURRALDE, Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados latinoamericanos *HECTOR TEJERA, Democracia y cultura en regiones étnicas *VANIA SALLES, Cuando hablamos de familia ¿de qué familia estamos hablando? *BRIGITTE BOEHM DE LAMEIRAS, Las consecuencias individualizantes de la modernización *SARA LARA, Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento *OTHON BAÑOS RAMIREZ, México rural poscampesino *PATRICIA TORRES, Antes de fumar. Análisis de la sociedad rural ilocana filipina *MA. EUGENIA ANGUIANO, Jornaleros agrícolas migrantes en Baja California y California *ANA PAULA DE TERESA, La encuesta genealógica para el análisis de la reproducción de la economía campesina *AMARELLA EASTMOND, Modernización agrícola y movilidad social en el sur de Yucatán *RESEÑAS *DOCUMENTOS.

Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados latinoamericanos*

Diego A. Iturralde G.**

OTRA VEZ LOS INDIOS

Para mediados de la década de mil novecientos setenta los indios habían sido declarados una especie en extinción. Quedaban algunos núcleos dispersos en la cuenca amazónica, y uno que otro segmento en descomposición en los altiplanos mesoamericano y andino. Los institutos indigenistas, donde sobrevivieron a la creación de entidades de reforma agraria y fomento agropecuario, se habían convertido en agencias de desarrollo rural para regiones marginales; y la antropología social perdía a marchas

forzadas el objeto tradicional de conocimiento e intervención que le había provisto de sentido y la hacía particular.

Quizá estas apreciaciones le hacen más justicia a las tendencias y esperanzas que se hacían constar en los textos, y a partir de las cuales se diseñaban las políticas, que a la realidad. Es posible que por falta de testimonios etnográficos nunca sepamos qué ocurría por entonces con los indios; o, dicho de otro modo: dónde estaban esos signos que nos hacían reconocerlos antes como indios y que no los reconocimos al estudiarlos como campesinos, y a cuya ausencia atribuimos valor probatorio de la conversión de éstos en otro tipo de sujeto —transitorio por supuesto—: el campesinado. Cuando los vemos ahora

* Ponencia presentada en el coloquio "Análisis y categorización de las clases y los sujetos sociales en el agro", septiembre de 1990.

** Secretario General del Instituto Indigenista Interamericano.

nuevamente en escena, llenando de tipismo el paisaje rural y desordenando las ciudades, reclamando nuestra atención y haciéndonos otra vez poner en duda si la nación existe y podrá sobrevivir, se antoja pensar que siempre estuvieron allí, creciendo y multiplicándose, y que ahora los volvemos a ver por alguna virtud de transparencia de nuestros procedimientos analíticos. Creo que hubo una buena dosis de opacidad metodológica — deliberada o no — en este deficiente reconocimiento de un conjunto social que, por lo menos en algunas regiones del continente, nunca dejó de ser notorio. Pero creo también que los indios que ahora sí vemos son otros: resultan de los procesos de transformación del campo y del conjunto de la sociedad en los últimos veinte años, y se nos hacen visibles porque están constituyéndose como un nuevo sujeto, que quiere manifestarse y ser reconocido como indio.

La presencia de estos nuevos sujetos, tal como se da ahora, plantea un problema para el destino de la nación, que no fue reconocido antes ni se resolvió mediante las políticas de integración, y que se torna cada día más crítico: el de su constitución como una unidad capaz de alojar a la totalidad social, regular sus relaciones, representarla, e impulsar un proyecto para su propio crecimiento y perpetuación. Y es que, donde quiera que estos actores se hacen presentes, desarrollan un discurso que pone en cuestión esa pretendida unidad y el derecho a conducirla como si existie-

ra; y se reivindican a sí mismos como entidades culturales, sociales y políticas no reductibles, autónomas.

Comprendo que a esta retórica del movimiento indígena se pueden oponer, y de hecho se oponen, muchos argumentos doctrinales y fácticos. En realidad sus plataformas de lucha anuncian una utopía muy difícil de realizarse; pero al mismo tiempo les dotan de una existencia que les permite impulsarlas al terreno de las oposiciones donde se configuran los actores sociales: la política. Y, mientras más profundos son los enfrentamientos y más frecuentes las negociaciones, más claramente quedan definidos en tanto sujetos; más allá de su propia diversidad, de la calidad y legitimidad de sus representantes e intermediarios, y de la viabilidad de sus demandas.

Considero que la relación entre estos nuevos sujetos (los pueblos indios) y los Estados nacionales está cargada de tensiones, que éstas van en aumento, y que, de no mediar cambios importantes en la calidad de las demandas de los primeros y en las respuestas (y en la naturaleza misma) de los segundos, al final del siglo podríamos asistir a enfrentamientos violentos y graves, tal como se han hecho presentir en algunos países recientemente.¹

¹ Sobre el destino de la relación pueblos indios-Estados nacionales preparé un estudio prospectivo para UNESCO que permanece inédito: "Naciones indígenas y Estados nacionales en América Latina hacia el año 2000", Quito, mayo 1989.

Quiero llamar la atención sobre un conjunto de dinámicas que me parece caracterizan la emergencia de los pueblos indios como nuevos sujetos sociales y políticos hoy en día: la territorialización de su presencia; el desarrollo de estructuras cada vez más complejas de organización; la dimensión política y nacional de sus demandas; las nuevas formas de inserción en la economía; y el curso que están tomando sus relaciones con el Estado. Creo que, procesos de este tipo, se están dando en casi todos los países del continente en diferentes medidas y que, si bien no aparecen siempre simultáneamente, marcan una tendencia cada día más evidente. América Latina es un mosaico de diversidades y los pueblos indios una de sus zonas más heterogéneas; los razgos que señalo en este texto deben entenderse en esa condición.

DINAMICAS TERRITORIALES

Las transformaciones que ocurrieron en el medio rural a partir de la aplicación de programas de reforma agraria, primero, y de desarrollo rural después, afectaron de manera importante las formas de distribución territorial de la población indígena, tradicionalmente asentada en pequeñas comunidades dispersas, cautivas de las haciendas y plantaciones. Aún allí donde se contempló el establecimiento de formas comunales y ejidales, estos programas contribuyeron a disolver los nexos internos basados

en el parentesco de las viejas comunidades, a romper la interdependencia económica que las mantenía fuertemente ligadas a su interior, y a intensificar las relaciones intercomunales; cuestiones relacionadas con las alteraciones en las formas de tenencia de la tierra, la dinamización del mercado interno y la apertura de nuevos horizontes para la agricultura y la crianza de ganados mediante la colonización, y que privilegiaron el reforzamiento de un tipo de relaciones fundadas en el territorio.²

En el transcurso de quince a veinte años (1960-1980 para la mayoría de los países latinoamericanos) los indios, antes refugiados en los bordes de la agricultura comercial (haciendas y plantaciones) y alejados de los centros rectores (como dijera Aguirre Beltrán), se dispersaron sobre toda la geografía y formaron nuevos núcleos de diversas características; y, aún cuando todavía conserven una filiación a su comunidad de origen, a la que vuelven de vez en cuando, tienen "derechos a salvo" y parcelas en manos de parientes, desarrollan una identidad de carácter territorial, más amplia, que es común con indígenas de diversos orígenes con los cuales comparten la lengua, los problemas y las esperanzas. Identidades regionales como las de los quichua y los

² Un desarrollo pormenorizado de esta argumentación, para el caso ecuatoriano puede leerse en Natalia Wray: "La constitución del movimiento étnico-nacionalindio en Ecuador", *América Indígena* XLIX:1, (1989), pp. 77-100.

aymara en los andes, los zapoteca y los purepecha en México, se desarrollan así sobre vastos espacios territoriales cuyo reconocimiento y apropiación simbólica va más allá de la casa, la parcela y los campos comunales de pastoreo, a la vez que los incluyen.

En las tierras bajas (como en la amazonia), donde no se dieron procesos de reforma agraria y el contacto es tardío, actúan otras dinámicas que conducen a la larga a resultados semejantes: el desarrollo de las comunicaciones que acompaña a la penetración nacional sobre esas "tierras de nadie", quiebra el aislamiento secular de los núcleos familiares relativamente autárquicos de horticultores y cazadores itinerantes y provoca su asentamiento; políticas deliberadas y forzosas de concentración de población en aldeas—practicada principalmente por las misiones religiosas y por el ejército— profundizan este proceso; y, aunque las pequeñas comunidades parentales no se disuelven, sí entran en contacto y se ven forzadas a compartir territorios sobre cuyo dominio habían tenido competencias muy discretas y ritualizadas, que marcaban la exclusividad del grupo más que la inclusividad en la etnia. El reconocimiento mutuo se funda entonces, más en el territorio que en otros factores de carácter cultural y simbólico.

La penetración y asentamiento de colonos y de empresas de explotación intensiva de recursos naturales en territorios nunca antes disputados desde el exterior, provoca movimien-

tos de agrupamiento y demarcación territorial de carácter defensivo, induce la creación de nuevas formas de organización y representación, y establece criterios étnicos de oposición. Surgen así etnias claramente territorializadas como los shuar, aguaruna, shipivo, ye'cuana, chiriguano..., culturalmente cohesionados e incipientemente organizados.

Algunos pequeños grupos de las tierras bajas y los bosques subtropicales se han visto comprometidos en acciones de establecimiento de reservas y parques forestales y faunísticos, con un resultado semejante al antes indicado, ya que las acciones públicas los han dotado de una identidad y una forma de organización territorializadas. Hay casos de este tipo en Honduras, Costa Rica, Brasil, Panamá, Ecuador. Grupos étnicos como los xicaque, brunka, cofan, awacoaiquer, mbyá; se han fortalecido por esta vía, constituyéndose así como pequeños pueblos claramente identificados.³

Finalmente, hay una dinámica relativa al territorio pero de signo contrario que vale la pena señalar, en tanto implica revitalización y expansión étnica sobre el espacio. Es el caso del mantenimiento, reproducción, y reinención de la identidad étnica más allá del territorio y con inde-

³ Véase al respecto el estudio comparativo sobre el tema preparado por Peter Poole: *Desarrollo de trabajo conjunto entre pueblos indígenas, conservacionistas y planificadores del uso de la tierra en América Latina*, Turrialba, C. Rica, CATIE, 1990.

pendencia de éste en tanto base material de perpetuación. Empieza a advertirse entre los migrantes (internos e internacionales) de algunos pueblos indios, como los zapotecos, los quichua-otavalo o los aymara, fuera de sus territorios y de la producción agrícola o manufacturera tradicionales, que mantienen redes de interrelación y signos de identidad fuertes y funcionales; que en ocasiones dan origen a nuevos asentamientos en las grandes ciudades o en nuevos medios rurales, donde tiende a desarrollarse una territorialidad de nuevo tipo y empiezan a aparecer formas de organización social y asociaciones (vecinales, ocupacionales) basadas en el origen indígena común, como en algunas colonias de la ciudad de México, en los pueblos jóvenes de Lima, en los pueblos de migrantes en los bordes de la frontera entre México y Estados Unidos.⁴

Todas estas dinámicas territoriales pueden ser vistas como formadoras de nueva personería social de los pueblos indios. En algunos casos afectan a regiones muy amplias, transfronterizas, o comprometen áreas con recursos estratégicos como el petróleo, o zonas consideradas de seguridad militar. En general la cuestión del territorio plantea una problemática de distinta dimensión a la que

enfrentaron las reformas agrarias en décadas anteriores.

PROCESOS ORGANIZATIVOS

Al mismo tiempo que ocurre la conformación de los pueblos indios como conjuntos territorializados, estos desarrollan estructuras organizativas que los agrupan y representan en diversos niveles. En un principio se trata del fortalecimiento y refuncionalización de formas comunitarias bajo nuevos esquemas formales; pero estas suelen dar origen a formas de asociación más complejas, de carácter zonal y regional, cuyos límites coinciden con el grupo étnico de referencia inmediata. Cuando esto ocurre se da un salto cualitativo, en la medida que se sobrepasa el lindero en el cual las alianzas tienen que ver con la operación de vida y la economía cotidiana de las familias, sus negocios, intereses y reivindicaciones inmediatas y comunes, para definirse en torno a posiciones y acciones concertadas frente a terceros. Esto ha ocurrido, por ejemplo, en proyectos de desarrollo, propuestos y ejecutados en términos regionales, que generaron una dinámica de competencias y alianzas entre los beneficiarios, hasta el punto de hacer emerger asociaciones de segundo y tercer grado (uniones y federaciones). En este nivel la filiación étnica no siempre aparece como el principal principio de organización; pesan más los objetivos comunes y la proximidad

⁴ Debo esta perspectiva (de "desterritorialización" de la identidad étnica en los migrados) a un comentario de Néstor García Canclini, durante el Coloquio *Nueva Antropología* (1990).

territorial; pero tarde o temprano ésta se hace explícita, precisamente por el desarrollo de la organización y la progresiva ampliación de las demandas. Con independencia de las condiciones anteriores de dispersión y ciertamente apoyados en intervenciones de oficinas gubernamentales, misiones religiosas, y agencias privadas, estas nuevas estructuras organizativas adquieren importancia desde la década de 1970, e impulsan más tarde movimientos de reconocimiento y organización pan-étnicos.

El surgimiento de uniones de carácter regional implica, al mismo tiempo, el reconocimiento de un sujeto de oposición común: las entidades públicas, las autoridades gubernamentales, las empresas de penetración y explotación de recursos, etc., así como el establecimiento de alianzas con otros sectores igualmente afectados como los campesinos no indígenas, los comerciantes pobres, los colonos y los asalariados del campo.⁵

A partir de algunas uniones regionales fortalecidas por sus propias acciones y por la oposición que desarrollan frente a la sociedad nacional que los excluye, se han formado en varios países federaciones y confederaciones pan-étnicas de carácter nacional, que se reclaman como ocupantes originarias de un territorio y merecedoras de un margen de auto-

ridad para intervenir en los asuntos que afectan a los pueblos indios y participar en la vida nacional. El apareamiento de estos niveles de unidad está asociado con la existencia de una élite indígena capaz de formular un proyecto étnico y de conducir procesos organizativos de mayor escala, lo cual a la vez supone un cierto desarrollo de las etnias en conjunto, el acceso de algunos de sus miembros a niveles altos de educación y de vinculación a la vida nacional, e incluso, la formación de un fondo material que permita sostener la movilización del grupo y de sus dirigentes. Cuando los procesos de organización han llegado a este nivel, la razón de filiación étnica es ya un factor explícito y principal, según el cual ser indio significa ser originario, anterior a la sociedad nacional y heredero de un patrimonio material y cultural que les ha sido extrañado en tanto pueblo, y que se reclama por sobre las diferencias y las desigualdades internas, y, en muchos casos, a partir de la pluralidad étnica.

Entre este nivel nacional y complejo, y las formas de organización extremadamente simples que conservan las pequeñas comunidades indígenas, hay una gran distancia, que hace muy difícil establecer su continuidad y sirve de pretexto para negar la legitimidad de las primeras, porque sus dinámicas y su discurso no responden de una manera directa a las urgencias de las segundas. Creo que es muy importante precisar al respecto que no se trata de estructuras orgánicas de tipo piramidal, en

⁵ Este es probablemente el nivel organizativo que se encuentra más consolidado en América Latina. Los procesos de unidad nacional son excepcionales y aún débiles.

las cuales se puedan establecer claramente los estratos organizativos inclusivos, ni un sistema continuo de representación y delegación de autoridad, como frecuentemente reclamamos a los dirigentes indígenas. Se trata más bien de una dinámica de frentes, como una vasta y compleja red de conexiones por la cual circulan y se procesan demandas, expectativas, influencias y consignas, que de algún modo están activando un sinnúmero de acciones en todos los niveles, y que finalmente se nos aparece como un movimiento, al que reconocemos por sus signos de lucha y por sus demandas, expresados en la retórica de sus dirigentes.

En tanto aparecen como estructuras organizativas y consiguen el amparo de las leyes, se dan a conocer por sus siglas y consignas y consiguen algunos grados de reconocimiento público, los pueblos indios van forjando razones de existencia política y social, y convirtiéndose en actores de la vida nacional. Hay varios casos ejemplares en los últimos años como los Congresos Generales Kuna, Guaymi y Emberá en Panamá; la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador; la Unión de Naciones Indígenas en Brasil; la Organización Nacional Indígena de Colombia; y muchos otros movimientos nacionales en proceso de consolidación en Honduras, Venezuela, Bolivia, México; que muestran la presencia de una tendencia continental en este sentido.

DESARROLLO DE LAS DEMANDAS

Tal como se están planteando hoy día, las demandas los movimientos indígenas constituyen una interpelación al carácter de la sociedad nacional y a la naturaleza del Estado. El desarrollo de estas demandas en los últimos años ha contribuido a definir el carácter de los movimientos y organizaciones indígenas como nuevos sujetos, en la medida que sus reclamos comprometen cada vez más a las instituciones fundamentales de la nación, y han influido de manera importante en la modificación de algunas legislaciones nacionales, e instrumentos normativos internacionales.

Los indios demandan territorios, derecho a ejercer sus culturas, a participar de los beneficios del desarrollo material, y autonomía. Ellos pelearon siempre por sus tierras, primero para defenderlas y después para recuperarlas; y ésta es una larga historia de enfrentamientos y pleitos judiciales. Sus luchas fueron importantes para la modificación del régimen agrario, pero siempre se movieron dentro de los estrechos márgenes de la ley. Esta demanda continúa presente en todos los niveles organizativos y constituye el primero y fundamental de sus reclamos, pero viene adquiriendo un nuevo perfil: se ha ampliado al conjunto de recursos materiales necesarios para sobrevivir, accesorios al suelo; incluye una idea de preservación del medio como una condición estrechamente asociada a su

aprovechamiento, liga el dominio a la posibilidad de perpetuar y ampliar la vida, y se formula como un derecho al territorio, en tanto espacio de reproducción material y cultural, presente y futura, sobre el cual los indios tendrían derechos originarios.⁶

La posibilidad de ejercer sus propias prácticas culturales ha sido reivindicada de muchas formas, y ha incluido principalmente la lengua, el ritual y la atención sobre la salud y la enfermedad. Resistirse a cambiar y mantener las prácticas propias en la clandestinidad fueron por siglos las estrategias privilegiadas; pero bajo nuevas condiciones, de revitalización étnica, éstas han aflorado nuevamente y se plantean como un derecho, tanto frente a los estigmas y la discriminación sociales, como a las limitaciones de las leyes, que en algunos casos llegan a calificarlas como delitos. Evidentemente no se reclama el mantenimiento y repetición de prácticas arcaicas, que quizá ni siquiera se conservan; sino de formas diferenciales percibidas y ejercidas como propias porque constituyen un conjunto de sentido que organiza su vida cotidiana y hace posible su supervivencia social y material. El uso de la lengua para la educación es quizá la reivindicación que más lejos ha llegado hasta ahora en la mayor parte de

los países del continente; la posibilidad de usarla en los asuntos de administración y en los juicios es la expresión más alta de la demanda. La despenalización de las prácticas médicas tradicionales está siendo planteada con más fuerza, y al menos en las legislaciones de Bolivia y Perú se contemplan actualmente. Aunque no son muchos los casos en los que mantienen restricciones para la expresión del ritual y la religión, sí se puede observar una mayor recurrencia a tales prácticas, contra la influencia de las iglesias, y sectas. Esfuerzos más recientes de algunas organizaciones indígenas se dirigen a la reelaboración de la historia de sus pueblos por medio de la recuperación de la memoria colectiva y el reconocimiento de la tradición oral, así como a la formulación de cuerpos de conocimiento científico y técnico propios.

Los antropólogos y otros agentes indigenistas pusieron de moda hace unos quince años el concepto de etnodesarrollo, para significar un proyecto en el cual los indios definirían sus propias metas y modos de crecimiento económico y las llevarían adelante por sí mismos. Salvo algunas experiencias aisladas y específicas esto no se ha cumplido en los términos previstos; como se señala más adelante las economías indígenas se han insertado de múltiples formas en la economía nacional hasta desaparecer como una modalidad específica e imponerse como un carácter generalizado dentro de la informalidad; sin embargo las demandas de participa-

⁶ Uno de los textos recientes que más claramente recoge las demandas comunes de los pueblos indios del continente es la *Declaración de Quito*, producida por el Encuentro Continental Quinientos Años de Resistencia India, (Quito, 17-21 julio, 1990), CONAIE.

ción en los beneficios del desarrollo, y de autogestión de proyectos propios, adecuados a las necesidades y al potencial cultural de los pueblos indios, sí se han consolidado como una reivindicación central de los movimientos indios. Este reclamo es consistente con las demandas territoriales y culturales, porque implica la definición de espacios de realización privilegiada de proyectos alternativos, basados en el aprovechamiento del potencial tecnológico, las formas de organización y la racionalidad económica indígena, así como la adopción y adaptación selectiva de las innovaciones. Planteamiento al cual están ligados además, los de reconocimiento de la legitimidad de las representaciones, las formas de ejercicio de la autoridad y las prácticas de regulación interna.

Precisamente como un resultado del desarrollo de las demandas antes mencionadas y del aumento de la capacidad de formularlas y llevarlas adelante, surge el reclamo de condiciones jurídicas y políticas que las hagan posibles y duraderas; reclamo que se llama genéricamente autonomía y se significa con denominaciones como las de pueblos, nacionalidades, y naciones indígenas. Se trata de una reivindicación comprensiva de todas las demás, de reciente aparición, que se corresponde con ciertos niveles de politización alcanzados por algunos movimientos indígenas nacionales, y que, con excepción del caso de la costa atlántica de Nicaragua, no cuenta con una formulación

precisa de sus alcances, ni un programa para su realización. Incluye de manera aún difusa planteamientos sobre el reconocimiento formal del carácter pluriétnico de los Estados nacionales, la necesidad de establecer algún tipo de fuero legal, y de dotar de autoridad a las estructuras tradicionales de organización y control social. El surgimiento de esta demanda, y el desarrollo de respuestas estatales, está cambiando las dimensiones de la problemática étnico-nacional, para configurarlas claramente en la arena de la política, dando a los actores indígenas, en tanto pueblos, una calidad de sujetos que no se les había reconocido antes.

NUEVA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA

Los indios no son más un factor marginal en la economía de los países. Probablemente no hacen aportes significativos a las cuentas nacionales y su contribución real a la producción de alimentos no es muy importante; sin embargo como un resultado de la desarticulación de las economías de subsistencia y del desarrollo en general, se han incorporado ple-

⁷ Indudablemente la demanda de autonomía, que es el eslabón final de la plataforma de los movimientos indígenas, es también la de más débil formulación. Caben en ella un sinnúmero de propuestas y aspiraciones que no cobran aún formas operativas. La CONAIE en Ecuador y el FIPI en México han intentado (por vías distintas) concretar proyectos en este sentido, pero son preliminares y no han encontrado buena recepción.

namente al mercado interno bajo todas las modalidades posibles de inserción; y, en el contexto de una creciente informalización, lejos de asumir formas ortodoxas tienden a conservar, reproducir, y fortalecer maneras culturales particulares; que les permiten construir estrategias de sobrevivencia en las cuales el ejercicio de su identidad como pueblos resulta fundamental y, lo que es muy importante, afectan a la dinámica de la economía en general y se ofrecen como alternativas para los sectores más pobres y empobrecidos.

Estas formas de inserción en la economía se caracterizan, entre otras cosas, por el mantenimiento de la relación campo-ciudad como una correa de transmisión bidireccional, que introduce de una manera creciente las formas indígenas de reproducción de la fuerza de trabajo, en la lógica de reproducción del capital, y las prácticas del comercio campesino y del mercado rural, en la dinámica nacional de la circulación de bienes y servicios. Aunque estos fenómenos son evidentemente un resultado de las nuevas condiciones de la economía y funcionales a ella, tienen efecto sobre el reconocimiento de la presencia nacional de los indios, de la importancia en la configuración del carácter del mercado interno después de la crisis, y de su impacto en la organización de la vida cotidiana en las ciudades.

También resulta significativo, al menos en algunos países latinoamericanos, que ciertos recursos claves

para la economía nacional como las minas, los yacimientos petroleros, los bosques maderables y el potencial hidroeléctrico, se encuentran en áreas de asentamiento tradicional de los pueblos indios; que tal como están ahora las cosas, su explotación está asociada inevitablemente al destino de éstos, implica desarrollar soluciones a los problemas de impacto y a las expectativas de tales pueblos y, que frecuentemente estas acciones y recursos son fuente de conflictos.

Finalmente vale la pena señalar que un factor no controlado que afecta a las economías de algunas naciones del continente: la producción, transformación y comercialización de sustancias psicoactivas consideradas ilícitas, involucra crecientemente a productores y trabajadores indígenas, haciéndolos blanco principal de las acciones de control y represión, tornando a amplias regiones habitadas por estos pueblos en espacios de un alto dinamismo comercial, y a su participación en esta economía subterránea en tópicos de sinnúmero de polémicas, en las cuales se ve envuelto, otra vez, el destino nacional.

Las múltiples y difusas formas de inserción de los indígenas, tornan imposible su identificación como un sector de la economía nacional; no pueden ser desde esta perspectiva calificados como un sujeto económico determinado; sin embargo su presencia en la mayor parte de las actividades productivas y en el comercio, con características culturales particulares, los convierte en un actor significati-

vo, que no puede ser pasado por alto y que contribuye a caracterizar las economías de los países de un modo singular.⁸

RELACION CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Como una parte y un resultado de las dinámicas antes mencionadas las relaciones entre pueblos indios y los Estados nacionales en las últimas décadas se transforman e intensifican. Se hacen más complejas y directas, se politizan y llegan a desbordar la normatividad e institucionalidad que las contenía tradicionalmente. Las organizaciones indígenas se multiplican y llevan sus reclamos hasta las agencias gubernamentales directamente; los gobiernos, aún cuando en algunos casos han modernizado sus políticas, no producen respuestas creativas con la misma rapidez. En este contexto las relaciones se vuelven más tensas y los indios emergen como un actor en el escenario nacional que interpela al conjunto de la sociedad y demanda nuevas formas de interlocución.

Las relaciones con otros sujetos sociales también se modifican en estos años. En muchos lugares los movimientos indígenas se confunden con los movimientos campesinos, devie-

nen de ellos, o forjan alianzas muy claras. La vinculación con los sindicatos es más débil y difícil, está cargada de prejuicios y competencias; en algunas regiones se observan puntos de convergencia en plataformas de movilización eventual. En general los movimientos populares urbanos ven con simpatía las causas de los indios, pero tienen muy pocas oportunidades de actuar conjuntamente. De cualquier manera todos estos sectores han empezado a plantearse, en la práctica, la necesidad de definir la relación y de ordenarla en términos de sus propias propuestas. Muy por el contrario, los partidos políticos —con contadísimas excepciones en el continente— no han sido capaces de formular proyectos que tomen en cuenta la problemática étnico-nacional tal como se está presentando ahora, y mantienen en sus documentos y en sus prácticas principios anacrónicos.

Creo que hay dos elementos indicativos de la politización de los movimientos indígenas: la tendencia a formar frentes pluriétnicos y actuar desde ellos en relación con las distintas agencias públicas, evitando que la atención sea reducida a una sola entidad especializada —como los institutos indigenistas— y superando las intermediaciones. Y, la formulación de sus luchas en términos de una disputa por el derecho, esto es por el establecimiento de un orden jurídico especial que regule las relaciones al interior de la nación, a partir del reconocimiento de los pueblos indios como entidades políticas diferencia-

⁸ Es muy pronto para intentar un "análisis de clase" sobre las nuevas formas de inserción de los indígenas en la economía informal. Por ahora su presencia es notoria porque "tiñe" los mercados, pero ésta es solamente una constatación empírica.

das, con derechos anteriores al apareamiento del Estado.⁹

En contraste, las respuestas del Estado son en general poco innovadoras. El indigenismo sigue siendo la doctrina y la práctica privilegiada por los gobiernos y aún cuando en algunos países éste se ha modernizado, no deja de ser una estrategia parcial y limitada que tiende a disolver, más que enfrentar y resolver las demandas indígenas; y que cuando éstas bordean el campo de la política, alcanza los límites de su propia legalidad y encuentra muchas dificultades para proponer reformas a una normatividad de la cual depende su propia existencia. Al mismo tiempo algunas respuestas estatales tienden a inscribirse en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, confundándose en algunos casos con las estrategias de contrainsurgencia, en otros con el combate al narcotráfico, y en algunos con el tratamiento de la oposición democrática.

En los últimos años y en el contexto de la búsqueda o la restauración de condiciones democráticas, se ha dado curso a reformas legales que harían posible reorganizar las relaciones con las poblaciones indígenas. La mayoría tienen que ver con la educación, la cultura, y las formas de organización; pocas con el régimen sobre los recursos y el ejercicio de la autori-

dad; solamente uno intenta crear un régimen excepcional autonómico. De todas maneras en una buena parte de los países los gobiernos se han visto en el caso de ensayar respuestas institucionales a las demandas indígenas en áreas como el desarrollo, la atención de la salud, el bilingüismo; estableciendo para ello programas específicos y especializando dependencias que, al margen de sus éxitos o fracasos, vienen generando una interlocución (muchas veces desarticulada y dispersa) que de hecho reconoce un nuevo sujeto de atención.

Los intermediarios tradicionales de la relación entre los indios y la sociedad (la iglesia, las élites rurales, los especialistas) perdieron en este proceso su lugar como tales, porque las mismas organizaciones a cuyo surgimiento contribuyeron los han desplazado, lo mismo que el Estado al mejorar su capacidad de acción directa. Estos sectores sin embargo han reorganizado su participación en la relación, constituyendo una red de mediación de recursos técnicos y financieros, frecuentemente originados fuera del país, en competencia con las agencias públicas y, en algunos casos, reemplazándolas y haciendo imposible el desarrollo de políticas nacionales. Ya no suplantán la representación indígena, pero forjan y acogen a dirigentes y los proyectan nacionalmente, hasta el punto de extrañarlos de sus pueblos y comunidades. Estos agentes no gubernamentales basan su existencia legal en el reconocimiento y autorización que les ofrece el Es-

⁹ En este proceso de configuración de un campo de *derechos indígenas*, ha jugado un papel muy importante el desarrollo de la doctrina y la práctica de los derechos humanos a nivel internacional.

tado, pero se legitiman socialmente en tanto reconocen a un pueblo indígena como su interlocutor y cliente, y mantienen su capacidad para ofrecer servicios y recursos. En algunos casos —y ocurre frecuentemente con los antropólogos y otros profesionales involucrados— esta relación se vuelve hasta tal punto obsecuente, que pierde toda posibilidad crítica.

También están presentes en la relación con las poblaciones indígenas, en los últimos años, varias organizaciones privadas internacionales y organismos intergubernamentales. Las primeras actúan en contacto directo con las organizaciones indígenas y en muchos casos en alianza con organizaciones no gubernamentales domésticas; los segundos también procuran estas relaciones, pero formalmente toman contacto con las agencias de los gobiernos y actúan conjuntamente con ellos. Dos campos privilegiados en estas relaciones son la promoción y defensa de los derechos humanos y de los derechos indígenas; y, la protección ambiental; en los dos casos se tocan asuntos muy sensibles de la relación entre el Estado y los pueblos indios. Nuevamente esta presencia y las dinámicas que de aquí se desprenden —que muchas veces rebasan los linderos nacionales y llevan la discusión a foros públicos internacionales— contribuyen a reforzar el perfil de los pueblos como sujetos sociales y políticos, tal como ha ocurrido entre 1985 y 1989 con la revisión del Convenio sobre Pueblos

Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, y la preparación de una Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

LO ETNICO NACIONAL COMO UN CAMPO NUEVO

El reconocimiento de los pueblos indios como un sujeto emergente en las sociedades latinoamericanas supone llevar las viejas cuestiones del indigenismo hasta el terreno de la política y comprender que en él los actores se configuran por las relaciones que los oponen y definen mutuamente; relaciones cuyo desarrollo da lugar al establecimiento y transformación de las reglas del juego y a la alteración del campo mismo en el cual interactúan. Hay por tanto un doble origen del nuevo carácter de los pueblos indios: las dinámicas que actúan en su seno, y las que se dan en su relación con otros sujetos sociales y con el Estado. Se configura así un nuevo campo o arena en el que se procesan las tensiones, y respecto del cual es tan importante el reconocimiento que los indios hacen de sí mismos como entidades sociales y políticas, como aquel que la sociedad les otorga de diversas maneras. Por este doble movimiento se vienen estableciendo en varios países latinoamericanos nuevas normas legales y nuevas prácticas políticas que intentan encauzar la relación, modelar las ten-

siones y restablecer el campo de la convivencia social, provocando al mismo tiempo —aunque aún de modo muy leve— una revisión de la naturaleza del Estado, hacia la aceptación de su pluralidad (étnica y lingüística) y de la urgencia de buscar nuevas soluciones al problema de la constitución de la nación.

La emergencia de los pueblos y comunidades indígenas en el último cuarto del siglo XX convierte a la

cuestión étnica en uno de los pilares de la cuestión nacional. Crea el campo de lo *étnico-nacional*, como uno de los escenarios en los que se organizará el futuro de las formaciones sociales del continente, precisamente en el momento en que se producen profundas y rápidas transformaciones en los modelos globales de dominación, en las cuales lo étnico, cultural, religioso, lingüístico, juega un papel fundamental.¶